

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 58 Jueves 26 de marzo de 2009 Pág. 5807

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5527 *PROGADI, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 129/08 Autos 921/05 a instancia de contra Progadi, S.L., en la que con fecha 19 de marzo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Progadi, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 909,64 euros más 272,89 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- Secretario.

ID: A090018021-1